

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 13/12/2021 DICTADA POR EL DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021.

Vista la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la modalidad mantenimiento y programas, línea 14 institucional personas mayores, al amparo de la Orden de 31 de agosto de 2021, se observan los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 13 de diciembre de 2021 se dicta la Resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones Institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores al amparo de la orden de 31 de agosto de 2021.

SEGUNDO.- En el Anexo de dicho Acuerdo, se conceden las subvenciones a las entidades solicitantes que cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias.

TERCERO.- Una vez publicada la citada Resolución, se constata que se han producido errores en el plazo de ejecución en los siguientes expedientes SISS:

(DPAL)720-2021-00000220-1: ASOCIACION AFIM21, **error en el plazo de ejecución**, donde dice: Plazo de ejecución: 01/12/2021 – 31/05/2022, debe decir: Plazo de ejecución: 01/12/2021 – 28/02/2022.

(DPAL)720-2021-00000246-1. ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE, **error en el plazo de ejecución**, donde dice: Plazo de Ejecución: 27/12/2021 – 15/02/2021, debe decir Plazo de ejecución : 27/12/2021 – 15/02/2022.

A los anteriores hechos le corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO - El apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores de la Orden 20 de julio de 2021 por la que se aprueban las Bases Regulatorias para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, establece las competencias de los órganos competentes para resolver.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL PASAMONTES ROMERA	27/12/2021	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5JGGDVRPZP5J88J95TZCWWEJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



...//...

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

SE ACUERDA

PRIMERO- Subsanan el error arriba mencionado y establecido en el anexo.

SEGUNDO- Adjuntar la presente corrección de errores a la resolución de concesión de subvenciones institucionales para Programas y Mantenimiento en el ámbito de las personas mayores, al amparo de la Orden de 31 de agosto de 2021, en los términos antes descritos.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo.: **RAFAEL ANGEL PASAMONTES ROMERA**

ANEXO

LISTADO DE PERSONAS/ENTIDADES BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

DONDE DICE:

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AFIM21

CIF Entidad Solicitante: G04791323

Expediente SISS: (DPAL)720-2021-00000220-1

Puntuacion: 60,5

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO A TRAVÉZ DEL JUEGO

Importe Solicitado: 8.802,27 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.669,64 Euros

Importe Concedido: 2.395,57 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,73 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 01/12/2021 – 31/05/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/04 01, ejercicio 2021 por importe de 2.395,57 Euros

DEBE DECIR:

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AFIM21

CIF Entidad Solicitante: G04791323

Expediente SISS: (DPAL)720-2021-00000220-1

Puntuacion: 60,5

Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO A TRAVÉZ DEL JUEGO

Importe Solicitado: 8.802,27 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.669,64 Euros

Importe Concedido: 2.395,57 Euros

Porcentaje de Financiación: 89,73 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL PASAMONTES ROMERA	27/12/2021	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5JGGDVRPZP5J88J95TZCWWEJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



...//...

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: **01/12/2021 – 28/02/2022.**

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/04 01, ejercicio 2021 por importe de 2.395,57 Euros

DONDE DICE:

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE

CIF Entidad Solicitante: G04180014

Expediente SISS: (DPAL)720-2021-00000246-1

Puntuación: 51,5

Objeto/Actividad Subvencionable: EN CASA CON EL SALIENTE (NO CAER EN EL OLVIDO)

Importe Solicitado: 9.648,58 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.330,78 Euros

Importe Concedido: 2.196,41 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,23 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: 27/12/2021 – 15/02/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/04 01, ejercicio 2021 por importe de 2.196,41 Euros

DEBE DECIR:

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE

CIF Entidad Solicitante: G04180014

Expediente SISS: (DPAL)720-2021-00000246-1

Puntuación: 51,5

Objeto/Actividad Subvencionable: EN CASA CON EL SALIENTE (NO CAER EN EL OLVIDO)

Importe Solicitado: 9.648,58 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.330,78 Euros

Importe Concedido: 2.196,41 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,23 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: **27/12/2021 – 15/02/2022**

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/04 01, ejercicio 2021 por importe de 2.196,41 Euros

FIRMADO POR	RAFAEL ANGEL PASAMONTES ROMERA	27/12/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmM5JGGDVRPZP5J88J95TZCWWEJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	